

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

### Sección de Utilidades

#### EDICTO

Se hace saber a la Sociedad portuguesa «Comercial-Remus», cuya sucursal en España tuvo su residencia en la calle del Marqués de Valdeiglesias, núm. 5, segundo, Madrid, que el Jurado de Utilidades, dando cumplimiento al párrafo quinto del artículo 25 de la vigente ley de Utilidades, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, ha acordado oír a la Sociedad «Comercial Remus» antes de fijar la cifra relativa de sus negocios en España para el trienio de 1944 a 1946. A estos efectos ha señalado un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda hacer las alegaciones que estime convenientes a su derecho. Si transcurrido dicho plazo no se hubieren recibido en la Secretaría de dicho Jurado las alegaciones de referencia, se tendrá por evacuado el trámite a todos los efectos procesales.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, Gustavo Velayos.

(B.—2.281)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Miguel Ibáñez Valdés la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Orense, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una

prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrelodones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.776) (A.—15.502)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Ramón Iruretagoyena Hernado Zugasti la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Irún, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Piñuécar, La Acebeda, Robregordo, Somosierra y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 30 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.775) (A.—15.499)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Jesús Navarro Zamorano la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Leganés, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETÍN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Leganés y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.774) (A.—15.501)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

#### EDICTO

Doña María de la Paz Azcona, natural de Burgos, ha fallecido en Madrid el día 19 de diciembre de 1950, sin dejar parientes con derecho a sucederle abintestato o sin ser, al menos, conocidos.

Esta Junta Provincial de Beneficencia, por delegación del Protectorado, ha procedido a instruir el expediente que prescribe el artículo 4.º del Real Decreto de 23 de junio de 1928, para determinar los bienes que pueden corresponder, al Estado como heredero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, reclamando por el presente anuncio

a todos cuantos tengan conocimiento del expresado fallecimiento faciliten a esta Corporación cuantos datos y noticias se consideren necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—1.739)

## Universidad de Madrid

### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

#### ANUNCIO

#### OPOSICIONES A PROFESORES ADJUNTOS

#### Auxiliares núms. 6 y 7

Los señores aspirantes a Profesores adjuntos para cubrir las Auxiliares números 6 y 7, que comprenden las materias de «Lengua y Literatura latinas», «Filología latina», «Latín vulgar», «Latín medieval», «Paleografía y Crítica textual», «Historia del humanismo español» e «Instituciones jurídicas romanas», de la Sección de Filología Clásica de esta Facultad, deberán presentarse a verificar los ejercicios correspondientes el día 18 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en la Secretaría general de la Universidad (San Bernardo).

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de esta Facultad, a partir del día 3 de mayo, o sea quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 21 de abril de 1951.—El Catedrático-Secretario, Manuel Fernández-Galiano.

(G. C.—1.825)

## Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 4 de mayo de 1951, a las dieciséis horas, se procederá a la venta en pública subasta de:

Aparatos de radio de distintas marcas; medias nylon; lapiceros de dibujo; agujas de gancho para géneros de punto; agujas de bordar y para máquina de coser; motor de avión; bujías y piezas de repuesto para automóviles; barras de celdoides para esquís y otros varios efectos comprendidos en los expedientes números:

7/47, 209/48 y 227/48, 3, 20, 70, 78, 84, 85, 123, 171 y 190/49, 31, 114, 122, 127, 141, 177, 185, 193, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 246, 248/50, 1, 5, 6,

8, 9, 15, 16, 19, 25, 26, 28, 41, 45, 50, 51, 58, 59, 65, 66, 69, 70, 71, 73, 75 y 82/51.

El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constan en el anuncio colocado en la tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días laborables anteriores al de la subasta, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve horas.

Barajas, 20 de abril de 1951.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.

(G. C.—1.834) (O.—17.638)

## Dirección General de la Guardia Civil

### ADQUISICIONES

Para la adquisición de una partida de D. D. T. en líquido y polvo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 del actual, en la Jefatura de Sanidad de esta Dirección General, donde se encuentra expuesto el pliego de condiciones.

Madrid, 17 de abril de 1951.—El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruigómez Velasco.

(G. C.—1.830) (A.—15.528)

## Comandancia de la Guardia Civil núm. 101 - Madrid

El día 6 del próximo mes de mayo, a las diez y treinta horas, en el Cuartel de Bellas Artes, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia; la relación y señas de las mismas estarán expuestas al público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlas.

Madrid, 21 de abril de 1951.—El Teniente Coronel primer Jefe, Emilio Lledos Muñoz.

(G. C.—1.831) (O.—17.633)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

### EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores y que a continuación se detallan, por débitos de contribución rústica, correspondientes al año de 1949, del pueblo de Fuenlabrada, en diligencia practicada el día 1 del pasado mes de marzo se procedió al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan y que son como sigue:

A doña Agapita Ajenjo Mateos.—Una tierra en este término, paraje «Arroyo Laguna», polígono 18, parcela 5.022, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea 40 áreas y 50 centiáreas; no figuran linderos.

A don Guillermo Ajenjo Martín.—Una tierra en este término, paraje «Alcantueña», polígono 17, parcela 2.689, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 45 áreas, que linda: al Norte, con Baltasar Lagos López; Sur, común de vecinos y Lázaro Ocaña Ajenjo; Este, Esteban Sacristán Bermejo, y Oeste, común de vecinos.

A don Galo Alfaro Esquivias.—Una tierra en este término, paraje «Camino Carrera», polígono 6, parcela 686, de cabida 86 áreas, que linda: al Norte, con Adrián González y otros; Sur, Juan Herranz y Leonisio Fernández González; Este, Leobisio Fernández González y Mariano Ocaña, y Oeste, camino de Moraleja y otros.

A herederos de Mariano Callejo Martín.—Una tierra en este término, paraje

«Vereda de la Mora», polígono 22, parcela 3.602, de cultivo S. C. segunda, y de cabida 87 áreas, que linda: al Norte, José Fernández Martín (p. s. e.) y Brígida Gutiérrez Montero; Sur, Antonio Martín Pérez y Estanislao Zazo Fernández (p. s. e.); Este, Brígida Gutiérrez y vereda de la Mora, y Oeste, Antonio Martín Pérez.

A don Félix Castrejón Gil.—Una tierra en este término, paraje «Vereda de Torrejón», polígono 23, parcela 3.755, de cultivo S. C. primera, y de cabida 66 áreas, que linda: al Norte, con Adrián González García y otro; Sur, Mariano Eugenio Martín y otros; Este, Marcelino García Hurtado, y Oeste, Adrián González García y otros.

A doña Concepción Escolar Herranz.—Una tierra en este término, paraje «Cantireña Chica», polígono 22, parcela 3.652, de cultivo S. C. primera, y de cabida una hectárea y 12 áreas, que linda: al Norte, con Estanislao Zazo (p. s. e.); Sur, Mariano Ocaña Pérez y José Fernández Martín; Este, Leandro Pérez, y Oeste, Victoriano Ocaña Montero.

A don Eusebio Escolar Muñoz.—Una tierra en este término, paraje «Vereda de la Pollina», polígono 12, parcela 1.936, de cultivo S. C. segunda, y de cabida 34 áreas, que linda: al Norte, con el barranco del Puerto; Sur, senda de la Pollina; Este, Atanasio Escolar Martín, y Oeste, Marqués de la Torrejilla.

A don Francisco Escolar Martín.—Una tierra en este término, paraje «Paloma», polígono 13, parcela 2.147, de cultivo S. C. segunda, y de cabida dos hectáreas 52 áreas, que linda: al Norte, con Aniceto Naranjo y otros; Sur, Mariano Naranjo Herrero y otros; Este, Leandro Pérez y Pérez, y Oeste, Aniceto Naranjo Escolar y Tomasa Martín Fernández.

A don Juan Escolar Muñoz.—Una tierra en este término, paraje «Vereda del Charquillo», polígono ocho, parcela 1.210, de cultivo regadío huerta única, y de cabida una hectárea y 13 áreas, que linda: al Norte, con vereda del Charquillo; Sur, José Escolar García; Este, Nemesio Escolar González y otro, y Oeste, Duquesa de la Conquista.

A herederos de Julián Escolar Muñoz.—Una tierra en este término, paraje «Charquillos», polígono ocho, parcela 1.092, de cultivo regadío huerta única, y de cabida una hectárea 28 áreas, que linda: al Norte, con Fermín García del Valle; Sur, camino del Charquillo y Moraleja; Este, Estanislao González, Tiburcio Naranjo y otros, y Oeste, Fermín García del Valle y Julio y Cándido Aguado.

A don Julián Escolar Martín.—Una tierra en este término, cuyo paraje no consta, polígono 24, parcela 1.386, de cultivo S. C. primera, y de cabida 44 áreas, que linda: al Norte, con el camino de Moraleja; Sur, barranco de los Pobres; Este, Julián Gil Martín, y Oeste, Lucio Villar.

A don Nemesio Escolar González.—Una tierra en este término, paraje «Camino del Molino», polígono 8, parcela 1.020, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 48 áreas, que linda: al Norte, con Celestino Naranjo, hoy Justo Naranjo; Sur, Mariano Herrero; Este, Agustín Ugena, José Fernández, Cándido Montero y otros, y Oeste, Tomás Ocaña.

A doña Eloísa Esteban Zazo.—Una tierra en este término, paraje «Vereda de la Raya», polígono ocho, parcela 1.203, de cultivo regadío huerta única, y de cabida una hectárea y 12 áreas, que linda: al Norte, con Isabelo Pérez Escolar (p. s. e.), Francisco Escobar y otros; Sur, camino de Moraleja; Este, Mariano Herrero y José Escolar García, y Oeste, Isidro González, Francisco Escolar y otro.

A don Paulino Fariñas Aguado, por su esposa.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Pinto», polígono 16, parcela 2.586, de cultivo regadío huerta única, y de cabida una hectárea y 64 áreas, que linda: al Norte, con el camino de Pinto; Sur, Marqués de la Torrejilla y Sebastiana Pérez; Este, María de la Paz García de Santiago y Manuela Zapatero López, y Oeste, Antonio Mar-

tín, Paulino Fariñas y Eleuterio Montero.

A herederos de Felipe Fernández Montero.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Torrejón», polígono 25, parcela 4.055, de cultivo S. C. tercera, y de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, con Micaela Naranjo Escolar; Sur, Leandro Pérez y Pérez; Este, camino de Torrejón, y Oeste, Leandro Pérez y Pérez.

A don Pedro Fernández Gil, hoy Vicente Ocaña Pérez.—Una tierra en este término, paraje «La Serna», polígono 10, parcela 1.592, de cultivo S. C. primera, y de cabida una hectárea y 44 áreas, que linda: al Norte, con el término de Leganés; Sur, José Escolar, Mariano Ocaña y otros; Este, Domingo Pérez y Doroteo Naranjo, y Oeste, José Escolar, Francisco Escolar y otros.

A doña Petra Fernández Alonso.—Una tierra en este término, paraje «Granados», polígono 18, parcela 2.831, de cultivo S. C. tercera, y de cabida dos hectáreas y 18 áreas, que linda: al Norte, con el barranco Granados; Sur, Fernando del Pozo y José Escolar García; Este, el mismo deudor y Angel Muñoz Marcos, y Oeste, Paula Herrero y Fernando del Pozo.

A doña Victoriana Fernández Aguado, hoy Vicente Ocaña Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Polvoranca», polígono 11, parcela 1.752, de cultivo S. C. primera, y de cabida 79 áreas, que linda: al Norte, con Eloísa Esteban Zazo y otro; Sur, Celestino Naranjo y Joaquín Fernández; Este, Domingo Aguado, antes Juan Hernández, y Oeste, ferrocarril, Marcelino García y Vicente Ocaña.

A don Aquilino García del Valle.—Una tierra en este término, paraje «Campo Hermoso», polígono 6, parcela 727, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 46 áreas, que linda: al Norte, con Antonio Martín; Sur, Francisca González; Este, Luis Sauquillo, y Oeste, Francisca González.

A herederos de José García del Valle.—Una tierra en este término, paraje «Mesa de Moraleja», polígono siete, parcela 902, de cultivo regadío eventual única, y de cabida 69 áreas, que linda: al Norte, con Amós García del Valle y Matías Gil; Sur, Duque de la Conquista; Este, Antonia Martín, y Oeste, camino a Móstoles.

A don Manuel García del Valle.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Polvoranca», polígono 10, parcela 1.625, de cultivo S. C. primera, y de cabida 46 áreas, que linda: al Norte, con Victoriana Pérez Naranjo; Sur, Micaela Naranjo; Este, camino Polvoranca, y Oeste, Francisco Pérez Navarro.

A doña María García del Valle.—Una tierra en este término, paraje «Cerro Lomo», polígono 24, parcela 3.911, de cultivo S. C. primera, y de cabida 87 áreas, que linda: al Norte, con Pablo García García; Sur, barranco de los Pobres; Este, Tomasa Martín y ferrocarril, y Oeste, Tomasa Martín, Aniceto Naranjo y otros.

A don Práxedes Godino Adrada.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Leganés», polígono 1, parcela 12, de cultivo S. C. segunda, y de cabida dos hectáreas 34 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, con Rufina Manrique; Sur, Enrique Rodríguez; Este, Manuel Rodríguez y Josefa Godino, y Oeste, Benigno y Enrique Rodríguez San Martín.

A don Gregorio González y Hermanos.—Una tierra en este término, paraje «Eras Estación», polígono 11, parcela 1.829, de cultivo S. C. primera, y de cabida 18 áreas, que linda: al Norte, con Gregorio González; Este, Antonio Martín y Joaquín Pérez; Sur, camino; y Oeste, Juliana Montero.

A doña Brígida González Ramos.—Una tierra en este término, paraje «Santa Ana», polígono 19, parcela 2.939, de cultivo secano olivar única, y de cabida 32 áreas, que linda: al Norte, con Miguel Ocaña; Sur, Victoriano Ocaña; Este, Leandro Pérez, y Oeste, camino de Parla.

A don Cándido González Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Lurcio»,

polígono 25, parcela 4.159, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 20 áreas, que linda: al Norte, con Eugenio Martín; Sur, Marqués de Malpica, Vicente Ruiz y otros; Este, Francisca Navarro, y Oeste, camino de Panaderos.

A don Eladio González Montero.—Una tierra en este término, paraje «Fuente Mono», polígono 5, parcela 536, de cultivo S. C. tercera, y de cabida tres hectáreas ocho áreas, que linda: al Norte, con Francisco Manzano (p. s. e. Isidra García); Sur, vereda de Móstoles; Este, Melitón González, Cándido Montero y otros; y Oeste, Donato y Francisco Manzano.

A don Eugenio González Sanz.—Una tierra en este término, paraje «Vereda Tempranal», polígono 4, parcela 4.470, de cultivo S. viña olivar única, y de cabida 21 áreas, cuyos linderos no constan.

A don Francisco González Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Arrotura Tocino», polígono 3, parcela 363, de cultivo regadío huerta tercera, y de cabida una hectárea y 33 áreas, que linda: al Norte, con José Pérez y otros; Sur, Miguel Ocaña; Este, Donato Manzano, y Oeste, Joaquín Fernández.

A doña Isidora González y hermanos.—Una tierra en este término, paraje «Dehesilla», polígono 6, parcela 635, de cultivo regadío huerta segunda, y de cabida una hectárea y 74 áreas, que linda: al Norte, con la parcela cuatro; Sur, camino ancho de Fregacedos; Este, Víctor Pérez, Miguel Ocaña y otro, y Oeste, Brígida Gutiérrez, Leandro Pérez y Vicente Ocaña.

A don Isidoro González Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Pozalejo», polígono 10, parcela 1.492, de cultivo S. C. olivar única, y de cabida 89 áreas, que linda: al Norte, con Gregorio González; Sur, Ambrosio Hernández; Este, Joaquín Fernández, y Oeste, Eusebio González.

A don José González Pérez y herederos.—Una tierra en este término, paraje «Cantueña Chica», polígono 22, parcela 3.639, de cultivo S. C. segunda, y de cabida 66 áreas, que linda: al Norte, con la parcela 99; Sur, Doroteo Naranjo y José Escolar; Este, Julián González y José Escolar, y Oeste, parcela 99 y José González (p. s. e.).

A don Manuel González Aguado.—Una tierra en este término, paraje «Fregacedos», polígono nueve, parcela 1.238, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 28 áreas, que linda: al Norte, con el camino de Fregacedos; Sur y Este, Francisco Pérez, y Oeste, Silvestra Montero.

A don Marcos González Navarro.—Una tierra en este término, paraje «Alúa», polígono 3, parcela 344, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 27 áreas, que linda: al Norte, con Doroteo Naranjo y Blas Escolar; Sur, Santiago González (p. s. e.); Este, herederos de Eugenio Naranjo, y Oeste, vereda Tempranal.

A doña María González Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Cerro Lomo», polígono nueve, parcela 1.366, de cultivo S. C. primera, y de cabida 32 áreas, que linda: al Norte, con José Escolar y camino del Molino; Sur, José Escolar; Este, Vicente Ocaña y José Escolar, y Oeste, Vicente Ocaña.

A don Tomás González Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Camino Carrera», polígono 4, parcela 485, de cultivo regadío huerta única, y de cabida 33 áreas, que linda: al Norte, con Leandro Pérez; Sur, María Ocaña; Este, Francisco García, y Oeste, cañada Carrera.

A don Vicente González Naranjo.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Móstoles», polígono 4, parcela 485, de cultivo regadío huerto única, y de cabida 44 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con María Ocaña; Sur, camino de Móstoles; Este, Eladio Pérez, y Oeste, cañada Carrera.

A don Victoriano González Martín (p. s. e.), hoy Tomasa Martín Fernández.—Una tierra en este término, paraje

«Laguna Fregacedos», polígono 6, parcela 4.237, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 33 áreas y 50 centiáreas, cuyos linderos no constan en el Catastro.

A don Antonio Hernández (por su esposa).—Una tierra en este término, paraje «Camino de Leganés», polígono uno, parcela 33, de cultivo S. C. tercera, y de cabida dos hectáreas y 42 áreas, que linda: al Norte, con Enrique Rodríguez y camino de Móstoles a Leganés; Sur, José Escolar; Este, Teodoro Reyes, y Oeste, Enrique Rodríguez y Agustín Lorenzo.

A don Aquilino Hernández González. Una tierra en este término, paraje «Camino de Alcorcón», polígono 10, parcela 1.560, de cultivo S. C. primera, y de cabida 55 áreas, que linda: al Norte, con Víctor y Francisco Pérez; Sur, Jesús Hernández de la Vieja y Prisca Escolar; Este, Prisca Escolar, y Oeste, Nemesio González y otro.

A don Luis Hernández Montero. —Una tierra en este término, paraje «Barranco de la Fuente», polígono 19, parcela 2.990, de cultivo S. C. primera, y de cabida 22 áreas, que linda: al Norte, con el barranco de la Fuente; Sur, Isabelo Pérez; Este, José Luis Sauquillo, y Oeste, Isabelo Pérez.

A doña Rafaela Hernández.—Una tierra en este término, paraje «Fuente Alcaide», polígono uno, parcela 146, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 91 áreas, que linda: al Norte, con Eusebio Hernández; Sur, Milagros Vargas; Este, Eusebio Hernández, y Oeste, Marcial Larriba.

A don Cecilio Herranz Montero.—Una tierra en este término, paraje «Fregacedos», polígono 8, parcela 981, de cultivo regadío huerta única, y de cabida 26 áreas, que linda: al Norte, con Luis Sauquillo; Este, Eusebio Hernández; Sur, Mariano Herrero y Andrés de la Vieja, y Oeste, Eleuterio Galbán.

A don Manuel López García Rivera. Una tierra en este término, paraje «Fuente Chapete», polígono 21, parcela 3.411, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 53 áreas, que linda: al Norte, con Angel Muñoz Marcos; Sur, Esteban Sacristán y Lázaro Ocaña; Este, Angel Muñoz, Lázaro Ocaña y camino Fuente Chapete, y Oeste, Emiliano Feroández.

A doña Juliana Manrique González.—Una tierra en este término, paraje «Fuente Liebre», polígono tres, parcela 301, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 46 áreas, que linda: al Norte, con Brígida Gutiérrez, Santiago González, Adrián González y otros; Sur, Sebastiana Pérez, Eduardo Manrique y otros; Este, Francisco Pérez, y Oeste, Sebastiana Pérez.

A don Rufino Manrique Jiménez.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Leganés», polígono uno, parcela 13, de cultivo S. C. segunda, y de cabida una hectárea y 25 áreas, que linda: al Norte, con Benigno Rodríguez; Este, Manuel y Josefa Rodríguez; Sur, Práxedes Godino, y Oeste, Benigno Rodríguez San Martín.

A don Isidoro Godino, hoy don Mariano García Aguado.—Una tierra en este término, paraje «El Mazo», polígono 7, parcela 864, de cultivo S. viña segunda, de cabida 58 áreas, que linda: al Norte, con Gregorio Pérez Galván; Sur, Santiago González González (por su esposa); Este, Estanislao Zazo (por su esposa), y Oeste, Mariano García Aguado.

A doña Juliana Martín Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Pozolejo», polígono 10, parcela 1.680, de cultivo y cabida no constan, que linda: al Norte, con Lucio Montero y otros; Sur, Andrés Galván Herrero; Este, herederos de Francisco Navarro Pérez y Antonio Martín Pérez, y Oeste, no consta.

A don Ramón Martín Sanz.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Móstoles», polígono 6, parcela 716, de cultivo S. C. tercera y S. viña segunda, y de cabida 38 áreas y 58 áreas, respectivamente, que linda: al Norte, con Gregorio González Martín; Sur, Do-

mingo Aguado Muñoz; Este, Eladio Pérez Escolar, y Oeste, Leandro Pérez Pérez.

A doña Sebastiana Martín Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Alcantueña», polígono 17, parcela 2.792, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 30 áreas, que linda: al Norte, con Luis Sauquillo (por su esposa) y Francisco Javier Fernández Olea; Sur, Eusebia Martín Hurtado y Francisco Javier Fernández Olea; Este, no consta, y Oeste, Luis Sauquillo Fernández (p. s. e.) y otros.

A doña Casimira Montero.—Una tierra en este término, paraje «Camino Panaderos», polígono 25, parcela 4.094, de cultivo S. C. tercera, y de cabida 92 áreas, que linda: al Norte, con Gregorio Pérez Cano y otros; Sur, Mariano Ocaña Pérez; Este, camino de Panaderos, y Oeste, término de Humanes.

A don Dionisio Montero Martín.—Una tierra en este término, paraje «Charquillo», polígono ocho, parcela 1.050, de cultivo regadío huerta única, y de cabida 50 áreas, que linda: al Norte, con Mariano Naranjo Herrero y Angeles Navarro García; Sur, camino del Charquillo y Melgareja; Este, Ginés Moreno González, y Oeste, Victoriano Pérez Alonso.

A don Julián Montero Hernández.—Una tierra en este término, paraje «Charquillo», polígono ocho, parcela 1.011, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 83 áreas, que linda: al Norte, con Tiburcio Naranjo Galván; Sur, Valentín Verde Herrero y Miguel Ocaña Pérez; Este, Eleuteria González González y otros, y Oeste, Estanislao González Martín y Mariano Naranjo Herrero.

A don Lucio Montero Mateo.—Una tierra en este término, paraje «Pozolejo», polígono 10, parcela 1.673, de cultivo no consta, y de cabida 27 áreas, que linda: al Norte, con Antonio Martín Pérez; Sur, Juliana Martín Pérez; Este, Antonio Martín Pérez, y Oeste, Domingo Aguado Muñoz.

A doña Mónica Montero Pérez.—Una tierra en este término, paraje «Granados», polígono 21, parcela 3.314, de cultivo no consta, y de cabida una hectárea y un área, que linda: al Norte, con Angel Muñoz Marcos y Carlos de la Vieja Escolar; Sur, barranco Granados; Este, camino de Parla, y Oeste, Angel Muñoz Marcos y Martín Ortiz Sacristán.

A herederos de Prudencio Montero.—Una tierra en este término, paraje «Cantueña Chica», polígono 22, parcela 3.645, de cultivo S. C. segunda, y de cabida 92 áreas, que linda: al Norte, con Mariano Ocaña Pérez y José Fernández Martín; Sur, herederos de Pedro Escolar; Este, José Fernández Martín (p. s. e.), y Oeste, Concepción Escolar Herranz.

A don Bonifacio Naranjo Herrero.—Una tierra en este término, paraje «Parrales», polígono ocho, parcela 1.153, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 63 áreas, que linda: al Norte, con Carlos de la Vieja Escolar; Sur, camino de Moraleja; Este, Ildefonso Herrero, y Oeste, Bonifacio Naranjo.

A don Félix Naranjo García.—Una tierra en este término, paraje «Cerro Miraflores», polígono 23, parcela 3.828, de cultivo S. C. primera, y de cabida 98 áreas, que linda: al Norte, con Sebastiana Pérez Martín; Sur, Leandro Pérez Pérez; Este, José Escolar García, y Oeste, Sebastiana Pérez Martín.

A don Mariano Naranjo Herrero.—Una tierra en este término, paraje «Vereda del Alamo», polígono 19, parcela 3.089, de cultivo ignorado, y de cabida una hectárea y 42 áreas, que linda: al Norte, con Tomasa Martín Fernández; Sur, Pedro Fernández Vieja; Este, vereda del Alamo, y Oeste, Pedro Fernández Vieja.

A don Mariano Naranjo Menor.—Una tierra en este término, paraje «Fregacedos», polígono 5, parcela 578, de cultivo no consta, y de cabida seis áreas, que linda: al Norte, con el camino de las

Huertas; Sur, parcela 119; Este, José Pérez Pérez, y Oeste, Aniceto Naranjo Menor.

A don Pedro Naranjo Escolar.—Una tierra en este término, paraje «Arrotura», polígono 1, parcela 69, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y seis áreas, que linda: al Norte, con Agustín Lorenzo San Martín; Sur, barranco de Valdetocino; Este, Pedro González Escolar, y Oeste, Agustín Lorenzo y Francisco Rodríguez.

A don Eusebio Navarro Romeral.—Una tierra en este término, paraje «Fregacedos», polígono cinco, parcela 583, de cultivo R. C. huerta, y de cabida cuatro áreas y 62 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino de las Huertas; Sur, parcela 119; Este, Luis del Peso Rodríguez, y Oeste, Eusebio Navarro.

A don Francisco Navarro Martín.—Una tierra en este término, paraje «La Gallega», polígono 14, parcela 2.268 b/2, de cultivo S. C. segunda, y de cabida una hectárea y 34 áreas, que linda: al Norte, no consta; Sur, Dionisio Zapatero Huidobro y Mariano García Aguado; Este, Marqués de la Torrecilla, y Oeste, Celestino Herranz González.

A don Santiago Navarro de la Vieja. Una tierra en este término, paraje «Gallega», polígono 14, parcela 2.260, de cultivo S. C. segunda, y de cabida una hectárea y 44 áreas, que linda: al Norte, con el Ayuntamiento; Sur, Leopoldo Rico y otros; Este, Luis Sauquillo (por su esposa), y Oeste, Leandro Pérez y Pérez.

A don Eugenio y Tomás Núñez.—Una tierra en este término, paraje «Parla», polígono 21, parcela 3.518, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 15 áreas, que linda: al Norte, con María Cruz Bermejo Bello; Sur, Tomás González García y otro; Este, María Cruz Bermejo Bello y otros, y Oeste, Aniceto López Pérez.

A don Enrique Ocaña (p. s. e.).—Una tierra en este término, paraje «Ladera Cantueña», polígono 17, parcela 2.812, de cultivo S. C. tercera, y de cabida dos hectáreas y cinco áreas, que linda: al Norte, con el Marqués de la Torrecilla y Angel Muñoz Marcos; Sur, Juan Bermejo Fernández y parcela 211; Este, parcela 212, y Oeste, parcela número 6.

A herederos de Benito Pérez Muñoz. Una tierra en este término, paraje «Laguna Fregacedos», polígono 6, parcela 667, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 60 áreas, que linda: al Norte, con Esteban Muñoz Ollero; Sur, Adrián González García; Este, Mariano Eugenio Martín y Aniceto Naranjo Escolar, y Oeste, Fermín Hernández Montero y Manuel Aguado Herranz.

A doña Cecilia Pérez Castrejón.—Una tierra en este término, paraje «El Mazo», polígono siete, parcela 831, de cultivo S. viña primera, y de cabida 56 áreas. Linda: al Norte, con el Duque de la Conquista y otro; Sur, Justo Pérez Godino; Este, Sotero González Gil, y Oeste, Basilio Escobar Herrero.

A don Esteban Pérez Cuéllar.—Una tierra en este término, paraje «Costas», polígono nueve, parcela 1.293, de cultivo S. viña segunda, y de cabida 17 áreas, que linda: al Norte, con Mariano Fernández González; Sur, Carmen Escolar Pérez; Este, Adrián González García, y Oeste, Eleuteria González González.

A herederos de Manuel Pérez González.—Una tierra en este término, paraje «Zamorano», polígono 2, parcela 227, de cultivo S. C. tercera, y de cabida 54 áreas, que linda: al Norte, con José Escolar García; Sur, Félix Pérez Castrejón y Miguel Ocaña Pérez; Este, Celestino Naranjo, y Oeste, José Escolar García y Miguel Ocaña Pérez.

A doña Ruperta Pérez González.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Torrejón», polígono 23, parcela 3.779, de cultivo S. C. primera, y de cabida una hectárea y 42 áreas, que linda: al Norte, con Mariano Fernández González; Sur, Gregorio Pérez Galbán y

Baltasar González Martín; Este, Angeles Escolar Pérez, y Oeste, Mariano Fernández González y otros.

A don Alfonso Ramírez González.—Una tierra en este término, paraje «Cañada Carrera», polígono uno, parcela 139, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 28 áreas, que linda: al Norte, con Francisca Navarro Pérez y Leandro Pérez y Pérez; Sur, Luis Sauquillo (p. s. e.); Este, cañada, y Oeste, Benigno Rodríguez Mauzán (p. s. e.).

A don Leopoldo Rico.—Una tierra en este término, paraje «Tajapiés», polígono 16, parcela 2.608, de cultivo S. C. tercera y regadío E. C. P. única, y de cabida 40 áreas y 24 áreas, respectivamente, que linda: al Norte, con Tomás González García; Sur, Patricio Pérez Martín; Este, Melitón Montero García (p. s. e.), y Oeste, parcela 103.

A don Manuel Sacristán Ordóñez.—Una tierra en este término, paraje «Vereda de la Mula», polígono 21, parcela 3.447, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 52 áreas, que linda: al Norte, con barranco Granados y Valentín Ocaña Bermejo; Sur, Antonia García Rivera y Ambrosio Bello Gómez; Este, Miguel Ocaña Pérez y Lázaro Ocaña Ajenjo, y Oeste, Valentín Ocaña Bermejo y otros.

A don Eladio Sanz Navarro.—Una tierra en este término, paraje «Camino de Humanes», polígono 24, parcela 3.895, de cultivo S. C. segunda, y de cabida 62 áreas, que linda: al Norte, con Blas Escolar Salazar; Sur, Fausto Escolar González; Este, carretera de Humanes y Fausto Escolar González, y Oeste, Marcos González Navarro y otros.

A don Félix San Martín Parla.—Una tierra en este término, paraje «Barranco Loranca», polígono 21, parcela 3.297, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 34 áreas, que linda: al Norte, con el barranco Loranca; Sur, Mariano de la Vieja y Valentín Ocaña; Este, Julián Escolar Vieja y Doroteo Naranjo Escolar, y Oeste, Enrique Ocaña González.

A don Gregorio Sánchez Ajenjo.—Una tierra en este término, paraje «Cantueña», polígono 17, parcela 2.634, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 30 áreas, que linda: al Norte, con el Ayuntamiento; Sur, Ignacio de la Vieja Zazo; Este, Gaspar Hurtado Espinosa, y Oeste, Antonio Martín Pérez.

A don Facundo Sanz Martín, hoy Mariano García Aguado.—Una tierra en este término, paraje «Tempranal», polígono 4, parcela 437, de cultivo S. olivar única, y de cabida 70 áreas, que linda: al Norte, con Canuto Martín y otros; Sur y Este, Antonio Martín, y Oeste, Pablo García García y vereda del Tempranal.

A don Hermenegildo Sanz Martín.—Una tierra en este término, paraje «El Mazo», polígono 7, parcela 867, de cultivo S. viña primera, y de cabida 28 áreas, que linda: al Norte, con vereda del Mazo; Sur, Santiago González (por su esposa); Este, Hermenegildo Sanz Martín, y Oeste, Bruno Montero (por su esposa) y otros.

A don José Sanz Martín Fernández.—Una tierra en este término, paraje «Cuevas», polígono 12, parcela 2.014, de cultivo S. C. segunda, y de cabida una hectárea y 66 áreas, que linda: al Norte, con el Ayuntamiento; Sur, José Escolar García y Francisca Navarro Pérez; Este, Isabelo Pérez Escolar (por su esposa), y Oeste, José Escolar García y otros.

A don Federico Serrano (p. s. e.).—Una tierra en este término, paraje «Laguna de Parla», polígono 18, parcela 2.881, de cultivo S. C. tercera, y de cabida una hectárea y 32 áreas, que linda: al Norte, con la parcela 62; Sur, Evaristo Sacristán Hurtado y Severo Fernández Martín; Este, Catalino Ortiz Sacristán, y Oeste, Petra Ferrando Alonso y Juana Franco Bermejo.

Sociedad «Casa, Comisión y Banca».

Una tierra en este término, paraje «Mancha Negra», polígono 3, parcela 274, de cultivo S. C. tercera, y de cabida tres hectáreas y 34 áreas, que linda: al Norte, con José Escolar García; Sur, Victorino Rodríguez Manzano y otros; Este, Manuel Manzano Lorenzo y José Montero González, y Oeste, Estanislao González Martín.

Don Salustiano Taberna Hernández.—Una tierra en este término, paraje «Ray de Leganés», polígono 10, parcela 1.653, de cultivo S. C. primera, y de cabida 70 áreas, que linda: al Norte, con el término de Leganés; Sur, Laureano Aguado González y otros; Este, Carmen Escolar Pérez, y Oeste, Domingo Pérez Galbán.

A doña Orosia Torrejón Gómez.—Una tierra en este término, paraje «Cañada», polígono 2, parcela 189, de cultivo S. C. tercera, y de cabida 72 áreas, que linda: al Norte, con Valentin García Pachón (p. s. e.); Sur y Oeste, José Escolar García, y Este, Rafaela Herranz González.

A don Serapio de la Vieja (p. s. e.).—Una tierra en este término, paraje «El Mazo», polígono 7, parcela 881, de cultivo S. viña primera, y de cabida 54 áreas, que linda: al Norte, con José Fernández Martín; Sur, vereda del Mazo; Este, Francisco Montero Naranjo, y Oeste, José Fernández Martín y Brigida Gutiérrez Montero.

Y no teniendo conocimiento esta Recaudación de que los deudores comprendidos en este expediente hayan notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia o el de las personas que legalmente pudieran representarlos, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezcan en esta Recaudación, personándose en el expediente de su razón; bien entendido que, dejado transcurrir dicho plazo sin hacer uso de este derecho, les parará el perjuicio a que hubiera lugar, continuando todas las actuaciones en rebeldía a todos los efectos de notificación.

Fuenlabrada, a 8 de marzo de 1951.  
Victor Sanz Fernández.  
(G.—979)

## AYUNTAMIENTOS

### COLMEÑAR DEL ARROYO

Por acuerdo de esta Corporación, se sacan a subasta, el día 15 de mayo próximo, los pastos de la Dehesa «Navalmoral», que pertenecen a Propios de este Municipio, valorados en 37.500 pesetas. Las condiciones en que habrán de presentarse los pliegos se hallan en Secretaría a disposición del público, durante el plazo que determina el artículo 112 de la ley de Régimen Local, en cuyo plazo deberán presentarse las proposiciones.

Colmenar del Arroyo, 21 de abril de 1951.—El Alcalde-Presidente, Emiliano Carvajal Gallego.

(G. C.—1.823) (O.—17.641)

### SAN FERNANDO DE HENARES

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del ejercicio económico de 1950, con los documentos que las justifican, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

San Fernando de Henares, 17 de abril de 1951.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—1.810) (O.—17.625)

### VALDARACETE

Se hallan terminadas y expuestas al público las cuentas municipales correspondiente a este Ayuntamiento y ejercicio de 1950, para que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen, en el plazo de quince días, durante los cuales pueden formular las reclamaciones que estimen oportunas; todo ello con arreglo a lo que dispone el Reglamento provisional de Haciendas locales.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento del vecindario en general.

Valdaracete, 12 de abril de 1951.—El Alcalde, Nicolás García.  
(G. C.—1.811) (O.—17.624)

### CERCEDILLA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1950, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cercedilla, 16 de abril de 1951.—El Alcalde, Mariano Hortal.  
(G. C.—1.762) (O.—17.622)

### EL MOLAR

En cumplimiento y a los efectos del número segundo, artículo 352, de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta de Presupuestos y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1950, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Dicha exposición será por quince días; durante este plazo y ocho días más se podrán formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

El Molar, 16 de abril de 1951.—El Alcalde, Cleofás Fernández.  
(G. C.—1.763) (O.—17.621)

### ARGANDA DEL REY

Aprobadas las Ordenanzas reguladoras de las exacciones municipales que han de nutrir el Presupuesto de 1951, se exponen al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, a 18 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.820) (O.—17.632)

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario para 1951, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones contra el mismo.

Arganda del Rey, a 18 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.821) (O.—17.631)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Inmobiliaria «Aspe», sobre seguros sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Raimundo Lullio, núms. 2 y 4.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y

que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una mesita despacho en madera de castaño, con cinco cajones, tasada en 500 pesetas.

Un silloncito despacho de igual madera al anterior, tasado en 175 pesetas.

Total, 675 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo.

(G. C.—1.751) (C.—5.027)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Juan Miguel Pérez, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Dr. Castelo, núm. 50.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una mesa despacho pintada en color caoba, con nueve cajones, tasada en 600 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.  
(G. C.—1.750) (C.—5.028)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de multa seguido a instancia de la Delegación de Trabajo, contra Manuel Aranda Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes que se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Mesón de Paredes, 46:

Una máquina de coser, marca «Singer», núm. 562.906, con pie de pedal, para coser calzado.

Una mesita centro, de madera, con cuatro patas torneadas.

Dos butacas de madera, con asiento y respaldo tapizado en panilla con dibujos.

Un sofá haciendo juego.

Un perchero de madera con seis brazos, de los llamados de árbol.

Dos sillas de madera con asiento tapizado, igual que los sillones y sofá antes consignados.

Todo ello tasado en mil seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 9 de mayo, a las doce y media de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por

lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.019)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de multa seguido a instancia de Delegación de Trabajo, contra Eduardo Chafer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes que se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Caballero de Gracia, 14:

Una máquina registradora, sin marca, en metal blanco, con capacidad de registro hasta 1.000 pesetas.

Tasada en 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 9 de mayo, a las doce y media de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—5.020)

### Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el Ilmo. Sr. D. Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de esta capital y provincia, en los autos seguidos a instancia de Eugenio Lafuente Pardo, contra don Isidro Ortiz Urosa, sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un despacho de estilo español, compuesto de:

Una mesa de despacho, de nogal, tallada.

Un sillón de la misma madera, con asiento y respaldo de cuero repujado, haciendo juego.

Un armario librería de igual madera, tallado, de tres cuerpos.

Cuatro sillas de igual madera, haciendo juego.

Una mesa de centro.

Un sofá tapizado en hule color avellana.

Dos butacas haciendo juego con el anterior.

Una escribanía completa, de cuero repujado.

Una lámpara de bronce, de ocho brazos, tipo araña.

Todo ello tasado en la suma de quin-  
ce mil setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala  
audiencia de esta Magistratura, sita en  
la calle del General Martínez Campos,  
número 23, a las once y media de la  
mañana del día 9 de mayo próximo; pre-  
viniéndose:

Que para tomar parte en la licitación  
deberán consignar previamente los lici-  
tadores que lo intenten, en la mesa de  
la Magistratura, una cantidad igual, por  
lo menos, al 10 por 100 del avalúo, en  
efectivo metálico, sin cuyo requisito no  
serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia y su fijación en  
el tablón de anuncios de esta Magistratura  
expido el presente con el visto bueno  
del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo,  
que sello y firmo en Madrid, a 14 de abril  
de 1951.—El Secretario (ilegible).—  
Visto bueno: El Magistrado de Trabajo,  
Juan Esteban Romera.

(C.—5.013)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dic-  
tada por el Juzgado de primera instan-  
cia número uno, Decano, de esta capi-  
tal, en juicio ejecutivo seguido por don  
Fernando Canals Alvarez, contra don  
José Baena Terán, en reclamación de  
cantidad, se sacan a la venta en pública  
subasta y por segunda vez los bienes  
muebles reembargados en dicho juicio,  
consistentes en dieciséis mil kilos de cha-  
tarrá.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala  
audiencia de este Juzgado, sito en la ca-  
lle del General Castaños, número uno, el  
día catorce de mayo próximo, a las once  
y media de su mañana; previniéndose a  
los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es  
doce mil pesetas, setenta y cinco por  
ciento del que sirvió para la primera, no  
admitiéndose posturas que no cubran las  
dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en  
la subasta habrán de consignar previa-  
mente el diez por ciento del expresado  
tipo, sin cuya consignación no serán ad-  
mitidos.

Tercero. Que el depositario de los  
bienes es el deudor señor Baena, con do-  
micilio en Infantas, número diez, segun-  
do, o Ferrocarril, veintisiete.

Dado en Madrid, a doce de abril de  
mil novecientos cincuenta y uno.—El Se-  
cretario, José de Molinuevo.—El Juez de  
primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—15.564)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cum-  
pliendo lo dispuesto por el Juzgado de  
primera instancia número cinco, de esta  
capital, y en los autos ejecutivos pro-  
movididos por el Procurador don Antonio  
Martínez Alvarez, en nombre de don An-  
tonio Sasiambarrera Alceyá, contra Grá-  
ficas «Lafuente», sobre reclamación de  
cantidad, se anuncia la venta en públi-  
ca subasta, por primera vez y tipo de  
tasación, de:

Una máquina minerva, tamaño folio,  
tintaje plano, sin marca, usada, con pla-  
ta movida a motor; y un motor de  
medio HP., marca «Ilem», S. A., núme-  
ro seiscientos trece, con poleas. Valo-  
rado todo ello en seis mil cincuenta pe-  
setas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar  
en dicho Juzgado, sito en la calle del  
General Castaños, número uno, se ha se-  
ñalado el día ocho de mayo próximo, a  
las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de ta-  
sación, no admitiéndose posturas que no  
cubran las dos terceras partes del expre-  
sado tipo.

Que para tomar parte en el acto de-  
berán consignar previamente, en la mesa  
del Juzgado o en el establecimiento públi-  
co destinado al efecto, una cantidad  
igual, por lo menos, al diez por ciento  
efectivo de referido tipo, sin cuyo requi-  
sito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a cali-  
dad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a once de abril de mil  
novecientos cincuenta y uno.—El Secre-  
tario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto  
bueno: El Juez de primera instancia (ile-  
gible).

(A.—15.561)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente se hace saber: Que  
en este Juzgado de primera instancia nú-  
mero cinco, de Madrid, se ha promovido  
por el Procurador don Vicente Iborra  
Medel, en nombre y representación de  
don Ignacio García Izquierdo, expedien-  
te de dominio, a fin de reanudar el tracto  
sucesivo interrumpido respecto a la tita-  
lación de la siguiente finca:

«Casa sita en esta capital y su calle  
de la travesía del Fúcar, señalada con  
el número veintidós moderno, diez an-  
tiguo, de la manzana doscientos cincuen-  
ta y seis, hoy veinte, según los índices,  
que linda: por la derecha, con la casa  
número veinte, de doña Josefa Martín;  
por la izquierda, con casa número vein-  
ticuatro, propia de la Compañía del Tea-  
tro Español, y por el testero sale a la  
calle de San Blas; ocupando una superfi-  
cie de novecientos ochenta y un pies  
cuadrados, o sean setenta y seis metros  
veinticuatro decímetros.»

Dicha finca la adquirió don Pablo Bra-  
vo Gallego y doña Josefa de la Carrera  
Herranz, propietario el primero de siete  
octavas partes y la segunda de una octa-  
va parte.

Faltando por inscribir el derecho de  
don Pablo en cuanto a las cuatro octavas  
partes restantes, que le corresponden se-  
gún se consigna en la escritura pública  
de compraventa.

La mitad de tres y media octavas par-  
tes, por compra a don Pedro Celestino  
Bravo Descalzo, y la otra mitad de tres  
y media octavas partes por compra a don  
Vicente Bravo Descalzo (ambos hijos de  
don Saturnino Bravo Gallego), los que  
a su vez eran titulares de tales partici-  
paciones por adjudicación en las opera-  
ciones particionales realizadas al falleci-  
miento de don Saturnino Bravo Gallego.

Y por último, la mitad de la octava  
parte restante corresponde al don Pa-  
blo por herencia de su hermana doña Si-  
nforosa Bravo Gallego, como consecuencia  
del fallecimiento de ésta con anterioridad  
a la madre de ambos, también fallecida  
posteriormente.

Y por providencia del día de hoy y en  
cumplimiento de lo determinado en la re-  
gla tercera del artículo doscientos uno de  
la vigente ley hipotecaria, se cita a don  
José Moreno, que tiene catastrada la fin-  
ca a su favor, y se convoca asimismo a  
las personas ignoradas a quienes pueda  
perjudicar la inscripción solicitada, a fin  
de que dentro del término de diez días,  
siguientes a la citación o a la publica-  
ción de los edictos, puedan comparecer  
ante el juzgado para alegar lo que a su  
derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de abril  
de mil novecientos cincuenta y uno.—El  
Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—  
Visto bueno: El Juez de primera instan-  
cia (ilegible).

(A.—15.566)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen  
en el Juzgado de primera instancia nú-  
mero diez, de Madrid, por don Angel  
Granda Villar, representado por el Pro-  
curador don Juan Avila Piá, contra don

José Redón Lebeau, sobre pago de cien-  
to setenta y cinco mil pesetas de prin-  
cipal, intereses, gastos y costas, por pro-  
videncia del día de hoy se ha acordado  
sacar a la venta en pública subasta y  
por primera vez los bienes muebles y en-  
seres embargados al deudor, consisten-  
tes en varios muebles de casa habita-  
ción, cuadros y enseres, cuya relación  
obra en autos.

Para la celebración de indicada subas-  
ta se ha señalado el día diez de mayo  
próximo, a las doce de su mañana, en la  
Sala de audiencia de dicho Juzgado de  
primera instancia número diez, sito en  
la calle del General Castaños, número  
uno.

Lo que se hace público por el presente,  
advirtiéndose:

Que los expresados bienes muebles sa-  
len a la venta en primera subasta por  
la suma de cincuenta mil ochocientos se-  
senta y cuatro pesetas, en que han sido  
valorados judicialmente, sin que sean  
admisibles posturas que no cubran las  
dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en el remate  
deberán los licitadores consignar previa-  
mente, en la mesa del Juzgado o en el  
establecimiento destinado al efecto (Ca-  
ja General de Depósitos), una cantidad  
igual, por lo menos, al diez por ciento  
efectivo de repetida suma, sin cuyo re-  
quisito no serán admitidas sus proposi-  
ciones.

Que el precio del remate, descontado  
lo que se deposite para tomar parte en  
la subasta, deberá consignarse dentro de  
los tres días siguientes al de la apro-  
bación del remate, que lo será en el mis-  
mo acto de su celebración.

Que los referidos bienes muebles y en-  
seres se hallan depositados en poder de  
don Ives Redón Lebeau, con domicilio  
en la plaza de Cristino Martos, número  
tres, piso segundo izquierda.

Y que el remate podrá hacerse a ca-  
lidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de abril de  
mil novecientos cincuenta y uno.—El Se-  
cretario, Cándido García.—El Juez de  
primera instancia, Tomás Marco.

(A.—15.562)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de pro-  
videncia dictada con esta fecha por el  
señor Juez de primera instancia número  
catorce, de esta capital, en los autos que  
se siguen a nombre del Banco Hipoteca-  
rio de España, contra don Andrés Huel-  
ves Vázquez, sobre secuestro y posesión  
de una finca hipotecada a la seguridad  
de un préstamo de doscientas mil pesetas,  
se saca a la venta en pública subas-  
ta la finca hipotecada, por primera  
vez, término de quince días, por lo me-  
nos, y precio de cuatrocientas mil pe-  
setas, fijado en la escritura de préstamo,  
la finca hipotecada, que es:

Una casa en esta capital, número vein-  
tinve provisional, después noventa y  
uno y hoy noventa y tres, de la calle del  
Pacífico, sobre la que se han construido  
dos plantas más, o sea que actualmente  
consta de cinco pisos; su perímetro com-  
prende una superficie de trescientos se-  
senta y tres metros cuadrados, equiva-  
lentes a cuatro mil seiscientos setenta y  
cinco pies cuadrados y cuatro décimos  
cuadrados. Linda: al Suroeste, o facha-  
da, con la calle del Pacífico; al Sureste,  
o derecha, entrando, con el resto del so-  
lar de que procede, propiedad de don  
Rafael Sac; al Norte, o izquierda, con  
finca de don Saturnino del Bal Riuz, y  
Noroeste, o espalda, con terreno de doña  
Amalia Gierger.

Para cuyo acto de la subasta, que ha-  
brá de tener lugar ante el Juzgado de  
primera instancia número catorce, sito en  
la calle del General Castaños, número  
uno, de esta capital, se ha señalado el  
día veintiuno de mayo próximo, a las  
doce horas, anunciándose por medio del  
presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta  
deberán los licitadores consignar previa-  
mente el diez por ciento, por lo menos,

del precio, sin cuyo requisito no serán  
admitidos.

Que no se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes del expre-  
sado tipo, pudiendo hacerlas a calidad  
de ceder el remate a un tercero.

Que la consignación del precio se ve-  
rificará dentro de los ocho días siguien-  
tes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certifi-  
cación del Registro, se hallan de manifiesto  
en Secretaría, debiendo conformarse  
con ellos los licitadores, sin que ten-  
gan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anterio-  
res y preferentes al crédito del actor, si  
los hubiere, continuarán subsistentes,  
entendiéndose que el rematante los acepta  
y queda subrogado en la responsabi-  
lidad de los mismos, sin destinarse a su  
extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de abril de mil no-  
vecientos cincuenta y uno.—El Secre-  
tario, Manuel Comellas.—El Juez de pri-  
mera instancia (ilegible).

(A.—15.558)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por medio del presente se hace pú-  
blico que en este Juzgado de primera  
instancia número quince, de Madrid, ba-  
jo el número de orden ochenta y nueve,  
de mil novecientos cincuenta y uno, se  
siguen autos ejecutivos, promovidos por  
el Procurador Sanjuán, en representa-  
ción de don Rafael Verdes Aixalá, con-  
tra doña Ramona Banqué Culleré, en  
ignorado paradero, la que en dieciocho de  
abril de mil novecientos cincuenta y uno  
fué requerida de pago a través de su  
encargado de administración don Tamón  
Toubes Collar, para el pago de doscien-  
tas treinta y dos mil setecientos noventa  
y dos pesetas a que queda reducido el  
capital prestado según la ley de Des-  
bloqueo, intereses pactados al seis por  
ciento desde veinticinco de agosto de mil  
novecientos cuarenta y seis y costas, y  
al no hacerse efectivas tales responsabi-  
lidades fué declarado embargado, como  
de la propiedad de dicha señora, un so-  
lar, sito en el paseo de Pontones, nú-  
mero seis, de Madrid. Lo que se hace  
saber por medio de la presente a expre-  
sada señora, a la vez que se la cita de  
remate para que dentro del término de  
nueve días, siguientes al de la publica-  
ción del presente en los «Boletines Ofi-  
ciales» del Estado y en el de la provin-  
cia de Madrid, pueda comparecer en au-  
tos, personándose y oponiéndose a la eje-  
cución, bajo apercibimiento de ser de-  
clarada en rebeldía si no lo verifica.

Dado en Madrid, a veinte de abril de  
mil novecientos cincuenta y uno.—El  
Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de  
primera instancia (ilegible).

(A.—15.555)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández,  
Juez de primera instancia del número  
dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en  
este Juzgado de mi cargo se tramitan  
autos de juicio ejecutivo, en vía de apre-  
mio, promovidos por don Constantino  
Revuelta Pereda, contra don Florentino  
Blanco Rivas, sobre reclamación de vein-  
tinve mil novecientas pesetas de prin-  
cipal; en cuyos autos, en providencia de  
este día, he acordado la venta nuevamen-  
te por primera vez y en quiebra, término  
de ocho días, de los bienes embargados  
al deudor, consistentes en:

Un motor eléctrico de diez HP.—Un  
molino para moler cacao.—Un mezclador,  
de volante.—Una máquina refinadora.—  
Una máquina tableadora.—Un  
armario frigorífico.—Una báscula para  
capacidad de quinientos kilogramos.—  
Una máquina peladora de almendras.—  
Una máquina limpiadora de cacao.—Una  
máquina tostadora.—Una balanza de  
veinte kilogramos.—Y un conjunto de ar-  
marios, mesas, molderas y otros útiles  
pequeños propios para la industria de fa-

bricación de chocolates, constando en autos la completa reseña de la maquinaria.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta y un mil cien pesetas, en que pericialmente han sido valorados dichos bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

#### Cuarta

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, en la fábrica de chocolates sita en la calle de Constantino Rodríguez, número catorce.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—15.563)

### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Jacobo Moreno Rosario, nacido en Granada el siete de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en estado de soltero, hijo de Emilio y de Teresa, sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase, y que falleció en Ciempozuelos, donde se encontraba accidentalmente, pues su domicilio lo tenía en Madrid, el día diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo doña María Rita y don Emilio Moreno Rosales, que reclaman su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—15.568)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Carlos Peralta Santiago, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Pedro Casado Herranz y don Antonio, doña Ana Esther y doña María Rosa Casado Iglesias, las dos últimas emancipadas, y representadas por tal circunstancia por su padre, el señor Casado Herranz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la finca hipotecada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Una casa en Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, número uno. Consta de planta baja, distribuida en seis habita-

ciones y pasillo, y patio, en el que existe un pozo de agua potable. Linda: por su frente, al Norte, en línea de quince metros treinta y siete centímetros, con la calle de la Amistad; por la derecha, entrando, en línea de seis metros y treinta centímetros, con finca de Balomera Remojao; por la izquierda, entrando, en línea de ocho metros cincuenta centímetros, con la calle de San Francisco, y por la espalda, en línea de catorce metros setenta y cinco centímetros, con solar de Cesáreo Pérez. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de ciento catorce metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada sesenta y tres metros cuadrados, y el resto, a patio.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, piso tercero, el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, que es la resultante después de la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.565)

### REQUISITORIAS

*Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 2

Revuelta Galea (Angel), natural y vecino de Madrid, de veintidós años, hijo de Alfonso y de Carmen, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 37, bajo letra C, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, para notificarle el auto dictado por la Sala en la causa 128, de 1947, por robo, decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión provincial de Madrid.

(B.—1.999)

### JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 27 de marzo último, y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en fecha que no consta, por medio de las que se llamaba a Carmelo Escribano Bordallo, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y un años de edad, para que como procesado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 193, de 1948, por apropiación indebida, se presentase dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión, cancelándose dichas requisitorias por haber quedado en libertad provisional el procesado aludido.

(B.—2.088)

Santisteban Montero (Victoriano), vendedor ambulante, de estado casado, de treinta y nueve años, vecino de Madrid, calle de Carlos Rubio, número 4, natural de Madrid, hijo de Victoriano y Rosario, procesado en el sumario instruido bajo el número 85, de 1948, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de 7 de febrero último.

(B.—2.027)

Raga Martínez (Bartolomé), de cincuenta y siete años, viudo, industrial, vecino de Valencia, calle de Ballesteros, número 5, procesado en sumario instruido con el número 36, de 1951, por contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (5 de abril de 1951).

(B.—2.028)

Martín Jiménez (Alfonsa), natural de Cañamero (Cáceres), hija de Marcelino y de María, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada en la calle de la Luna, número 6, últimamente procesada en el sumario instruido bajo el número 512, de 1946, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 16 de febrero último.

(B.—2.029)

López Esquilas (Mariana), soltera, de profesión sus labores, de veintitrés años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Palencia, número 49, piso bajo, procesada en sumario instruido bajo el número 53, de 1951, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 29 de marzo último.

(B.—2.026)

### JUZGADO NUMERO 4

González (Bernardo), de treinta y siete años de edad, natural de Oviedo, de estado casado, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, número 115, procesado por hurto en causa número 44, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.072)

### JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, en el sumario número 343, de 1945, por el delito de robo, se cancela la anterior requisitoria de fecha 12 de marzo de 1948 que se hubiere publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por la que se llamaba al procesado Francisco Gutiérrez de la Solana Pueyo, natural de Madrid, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Milagros, soltero, solador.

(B.—2.175)

Gallego Boyerizo (Julio), de treinta y cuatro años de edad, natural de Zamora, hijo de Julio y de Elena, procesado en sumario 527, de 1941, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, a fin de ser constituido en prisión por causa de indicado sumario.

(B.—2.177)

### JUZGADO NUMERO 6

Jimeno Bilbao (Daniel), de veintitrés años, casado, natural de Palencia, hijo de Daniel y Daniela, albañil, vecino del Puente de Vallecás, y Gómez Vidal (Angel), de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, hijo de Luis y de Petra, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 496, de 1950, sobre hurtos.

(B.—2.161)

Fernández Suárez (Julio), de treinta años, soltero, peón, natural de Mieres, hijo de José y de Agustina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario número 36, de 1948.

(B.—2.162)

Pérez Cuesta (Esteban), hijo de Esteban y Matilde, natural de Cabeza la Vaca, de treinta y siete años, casado, Agente de Seguros, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala en sumario número 277, de 1949, sobre estafa.

(B.—2.163)

Astirragá Menéndez (Fernando), de diecinueve años, hijo de Pedro y Vicenta, natural y vecino de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 486, de 1949, sobre hurto.

(B.—2.164)

Serrano Plá (Agustina), de veintiséis años, natural y vecina de Madrid, hija de Francisco y Encarnación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 131, de 1950, sobre hurto.

(B.—2.165)

### JUZGADO NUMERO 7

Adsuar Ortega (Joaquín), natural de Torres (Jaén), hijo de Joaquín y de Isabel, Caballero mutilado, que fué ordenanza del periódico «Informaciones», de veintinueve años, casado, y con domicilio en la calle de Sáinz de Baranda, número 27, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en el sumario número 377, de 1950, por delito de apropiación indebida.

(B.—2.226)

Forne Iglesias (Joaquín), de quien se desconocen las demás circunstancias, así como su domicilio o paradero, que

el día 9 de septiembre de 1947 llegó a Madrid procedente de Salamanca, com-  
Madrid procedente del término de diez días  
parecerá dentro del término de diez días  
ante el Juzgado de instrucción núme-  
ro 7, de Madrid, al objeto de notificarle  
y llevar a efecto el auto de procesamien-  
to y prisión dictado en sumario núme-  
ro 362, de 1947, por estafa.  
(B.—2.225)

Buoni Garcia (Angelina), natural de  
Salamanca, que prestó servicios domés-  
ticos en la casa número 6 de la calle de  
Tudescos, y cuyas demás circunstancias,  
asi como su paradero actual, se descono-  
cen, comparecerá dentro del término de  
diez días ante el Juzgado de instrucción  
número 7, de Madrid, Secretaria de don  
José María López Orozco, al objeto de  
notificarle y llevar a efecto el auto de  
procesamiento y prisión dictado en el su-  
mario número 228, de 1950, por hurto.  
(B.—2.224)

Montecino Montecino (José), de treinta  
y un años, casado, jornalero, natu-  
ral de Calabor (Zamora), hijo de Con-  
stantino y de Manuela, vecino de Bar-  
celona, con domicilio en la ronda de San  
Martín, 266, bajos, y cuyo actual domici-  
lio o paradero se desconoce, compare-  
cerá dentro del término de diez días,  
contados desde el siguiente al de la in-  
serción del presente en los «Boletines  
Oficiales» del Estado y de la provincia,  
ante el Juzgado de instrucción número 7,  
de Madrid, a fin de notificarle y llevar  
a efecto el auto de prisión contra el mis-  
mo dictado en el ramo separado, corres-  
pondiente del sumario seguido por aban-  
dono de familia con el número 72, de  
1947.  
(B.—2.223)

Nieto Muñoz (Juan Antonio), natural  
de Cózar, (Ciudad Real), nacido en 9 de  
febrero de 1919, hijo de Francisco y de  
María, soltero, jornalero, y sin domici-  
lio fijo, comparecerá ante el Juzgado de  
instrucción número 7, de Madrid, Se-  
cretaria de don José María López Oroz-  
co, para notificarle el auto de procesa-  
miento y de prisión dictado en el suma-  
rio número 306, de 1950, por robo.  
(B.—2.222)

**JUZGADO NUMERO 8**

Ramírez Torres (José), natural de  
Vélez-Málaga, de treinta y seis años de  
edad, hijo de Domingo y de Natividad,  
casado, actor, y que estuvo domiciliado  
en Madrid, calle de Fernández de los  
Ríos, número 53, piso tercero, proce-  
sado en sumario que se le instruye con  
el número 89, de 1949, por estafa, com-  
parecerá ante el Juzgado de instruc-  
ción número 8, dentro del término de  
diez días, al objeto de notificarle el auto  
dictado por la Audiencia Provincial que  
decreta su prisión y llevar ésta a efecto.  
(B.—2.010)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez  
municipal titular del número seis, de  
los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de  
mi cargo se tramita expediente de pro-  
ceso de cognición, bajo el número seis-  
cientos sesenta y tres de orden, del pasa-  
do año mil novecientos cincuenta, a in-  
stancia de la Sociedad Anónima «Banco  
Zaragozano», representada por el Procu-  
rador señor Bascán y González, contra  
la Sociedad «Comercial Exportadora e  
Importadora», Sociedad Anónima, sobre  
reclamación de cantidad, en el cual se  
ha dictado la sentencia cuyo encabeza-  
miento y parte dispositiva son del te-  
nor siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a cinco de abril de mil  
novecientos cincuenta y uno.—El señor  
don Pedro Aragoneses Alonso, Juez mu-

nicipal del Juzgado número seis, ha vis-  
to los presentes autos de proceso de cog-  
nición, seguidos a instancia de la So-  
ciedad Anónima «Banco Zaragozano»,  
representada por el Procurador don José  
Bascán González y defendida por el Le-  
trado don Alfredo de Zavala, contra la  
Sociedad «Comercial Exportadora e Im-  
portadora», S. A., en domicilio ignorado,  
en solicitud de que se acuerde ratificar  
el embargo sobre bienes de la misma y  
se la condene a pagar a la parte deman-  
dante la cantidad de tres mil trescientas  
setenta y cinco pesetas, intereses legales  
y costas,

**Fallo**

Que estimando en todas sus partes la  
demanda formulada por la Sociedad Anó-  
nima «Banco Zaragozano», contra la So-  
ciedad «Comercial Exportadora e Impor-  
tadora», S. A., debo decretar la ratifi-  
cación del embargo llevado a cabo por  
el Juzgado municipal número quince, de  
los de esta capital, con fecha dos de  
diciembre del pasado año, condenando a  
la parte demandada a que tan pronto sea  
firme esta sentencia pague a la actora,  
o a quien legalmente la represente, la  
cantidad de tres mil trescientas setenta  
y cinco pesetas, más los intereses lega-  
les de dicha suma desde la fecha de  
interposición de la demanda hasta su  
completo pago y las costas del presente  
juicio.—Así por esta mi sentencia, lo  
pronuncio, mando y firmo.—Pedro Ara-  
goneses.

**Publicación**

La anterior sentencia fué leída y pu-  
blicada por el señor Juez municipal que  
la firma, en el siguiente día de su fe-  
cha, estando celebrando audiencia pú-  
blica; de que doy fe.—Ante mí, Saturni-  
no Luque.

Y para que sirva de notificación a la  
Sociedad «Comercial Exportadora e Im-  
portadora», S. A., cuyo actual domicilio  
se desconoce, y publicar en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia de Madrid, expi-  
do el presente edicto en Madrid, a ca-  
torce de abril de mil novecientos cin-  
cuenta y uno.—El Secretario, Saturnino  
Luque.—El Juez municipal, Pedro Ara-  
goneses Alonso.  
(A.—15.550)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de provi-  
dencia dictada por el señor don José  
Franco Molina, Juez municipal propieta-  
rio del número ocho, de esta capital, en  
autos de proceso de cognición seguidos  
bajo el núm. 414, de 1949, a instancia de  
Procurador don Victoriano Gutiérrez  
Enecoiz, como apoderado de «Elegan-  
cias», S. A., contra don Eloy Chicharro  
Lamanie de Clairac, y doña Dolores La-  
manie de Clairac, sobre pago de canti-  
dad, se sacan a la venta en pública sub-  
asta, por primera vez, en el precio de  
tres mil setenta y cinco pesetas, en que  
han sido tasados, varios bienes muebles  
de la propiedad del demandado, señor  
Chicharro Lamanie de Clairac, siendo  
éstos los siguientes:

Un sofá de tres cuerpos y dos butacas,  
tapizados en tela tapiz, fondo gris ra-  
meado en colores.

Dos sillas haciendo juego.

Un buró de dos cuerpos, de madera,  
con vitrina en su parte inferior, con dos  
puertas de cristal y tres cajones en la  
parte inferior.

Una mesa centro redonda, con cuatro  
patas.

Una mesa auxiliar, de cuatro patas.

Una araña de cristal con platón, con  
nueve luces.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en  
la Audiencia de este Juzgado, sito en la  
plaza del General Vara del Rey, núme-  
ro diecisiete, se ha señalado el día dieci-  
seis de mayo próximo, y hora de las doce  
horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta  
habrá de consignarse previamente, sobre  
la mesa del Juzgado, el diez por cien-  
to de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán  
que cubrir las dos terceras partes de  
aquella, sin cuyo requisito no serán ad-  
mitidos; encontrándose los bienes em-  
bargados depositados en poder del de-  
mandado señor Chicharro, domiciliado en  
calle de Lope de Vega, número treinta y  
cinco, primero centro, izquierda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia, expido el presente  
en Madrid, a veintitrés de abril de mil  
novecientos cincuenta y uno.—El Secre-  
tario (ilegible).—Visto bueno: El Juez  
municipal, José Franco Molina.  
(A.—15.560)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez  
municipal propietario del número die-  
cisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que  
según lo acordado en proceso de cog-  
nición que se sigue sobre resolución del  
contrato de arrendamiento del piso ter-  
cero centro, hoy cuarto, de la casa nú-  
mero doce de la calle del Oso, de esta  
capital, a instancia de don Victor Gue-  
dán Cardiel, representado por el Letrado  
don Antonio González Muñoz, contra otros  
y doña Angeles Morales Sánchez, que se  
encuentra en ignorado paradero, ha acor-  
dado se emplaze a los demandados para  
que en el improrrogable término de seis  
días comparezcan en los autos, contes-  
tando la demanda; apercibidos que de no  
verificarlo serán declarados en rebeldía,  
parándoles el perjuicio a que hubiere lu-  
gar en derecho; haciéndose saber a di-  
cha demandada, doña Angeles Morales,  
que las copias simples de la demanda  
y documentos se encuentran en la Se-  
cretaría de este Juzgado, sito en la ca-  
lle del Amor de Dios, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento y  
su inserción en el BOLETIN OFICIAL de  
esta provincia expido el presente en Ma-  
drid, a siete de abril de mil novecientos  
cincuenta y uno.—El Secretario (ilegi-  
ble).—El Juez municipal, Francisco Iñi-  
guez Celestino.  
(A.—15.553)

**JUZGADO NUMERO 18**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de juicio de cognición se-  
guidos en este Juzgado municipal núme-  
ro dieciocho, de los de Madrid, sito en  
la plaza de Antonio Zozaya, número die-  
cisiete, segundo piso (antes General Vara  
del Rey), con el número doscientos cua-  
renta y uno, del corriente año de mil  
novecientos cincuenta y uno, a instancia  
del Procurador de los Tribunales de esta  
capital don Gabriel Hernández Pla, en  
nombre y representación de sus poder-  
dantes don Luis Gómez Montejano y don  
Valentín Gómez Montejano, sobre reso-  
lución del contrato de arrendamiento del  
piso cuarto segundo derecha interior, hoy  
tercero derecha interior, de la casa nú-  
mero siete antiguo, veintiocho moderno,  
de la calle de Cáceres, de esta capital,  
contra doña Fortunata Martín Ramiro,  
don Felicitó Arranz Gómez, por sí y co-  
mo representante legal de su esposa doña  
Benigna Martín, y contra los ignorados  
herederos de doña Emiliana Martín Gon-  
zález, se ha acordado en los cuales, por  
medio de la oportuna providencia, em-  
plazar a los expresados ignorados here-  
deros de doña Emiliana Martín Gonzá-  
lez, para que en el término improroga-  
ble de seis días contesten a la mencio-  
nada demanda de juicio de cognición que  
se ha relacionado anteriormente, debien-  
do verificarlo conforme manda la Ley, y  
haciéndoles saber las advertencias y aperc-  
cibimientos a que haya lugar en derecho,  
de que si no lo realizan se les declarará  
rebeldes y se seguirá el procedimiento,  
por lo que se refiere a los mismos, en  
los estrados del Juzgado.

Se hace saber también a los expresa-  
dos ignorados herederos de doña Emi-  
liana Martín González, de que se encuen-  
tran en la Secretaría de este Juzgado,  
sito en el domicilio al principio indicado,  
a disposición de los mismos, las oportu-

nas copias de demanda y de los docu-  
mentos presentados por la parte deman-  
dante.

Y para que conste y sirva de empla-  
zamiento a los ignorados herederos de  
doña Emiliana Martín González, y su  
inserción en el BOLETIN OFICIAL de la  
provincia de Madrid y en el sitio público  
de costumbre de este Juzgado, expido,  
firmo y sello el presente en Madrid, a  
dieciséis del mes de abril del año mil  
novecientos cincuenta y uno.—El Secre-  
tario, Francisco M. García Torremocha.  
(A.—15.557)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Ante el Juzgado municipal número  
veintiuno, de esta capital, sito en la ca-  
lle de Hermanos Alvarez Quiñtero, nú-  
mero tres, pende la demanda de proce-  
so de cognición formulada por el Procu-  
rador don Alfonso de Palma González,  
a nombre de don Gerardo de Novales  
Maltrana, contra don Ramón de Zubiau-  
rre y Aguirrezábal, sobre resolución del  
contrato de inquilinato correspondiente  
al piso tercero izquierda, antes primero,  
de la casa número cuarenta y siete de la  
calle de Lope de Vega, de esta capital,  
antes cincuenta y cinco a sesenta y uno,  
por infracción de las condiciones, estipu-  
ladas, en cuyo proceso se ha dictado la  
siguiente

**Providencia**

Juez, señor Trujillo.—Juzgado mu-  
nicipal número veintiuno. — Madrid, die-  
ciocho de abril de mil novecientos cin-  
cuenta y uno.—Por dada cuenta de la  
anterior demanda y documentos que la  
acompañan, recibida en el día de ayer,  
con las copias simples, procedente de la  
Oficina de reparto de los Juzgados mu-  
nicipales; se tiene por parte a don Alfo-  
so de Palma González, en la representa-  
ción que acredita de don Gerardo de No-  
vales Maltrana, entendiéndose con él las  
sucesivas diligencias; se declara la com-  
petencia de este Juzgado para conocer  
de la demanda formulada, que se admite,  
a la que se dará el trámite del proceso de  
cognición; en su virtud, se confiere tras-  
lado a don Ramón de Zubiaurre y Agui-  
rrezábal de dicha demanda, mediante en-  
trega de las copias simples presentadas,  
emplazándole a la vez para que en el  
término improrrogable de seis días com-  
parezca en los autos y la conteste; aperc-  
cibido que, de no verificarlo, se le decla-  
rará en rebeldía, parándole el perjuicio  
a que haya lugar.

Para el emplazamiento del demandado,  
expidanse edictos, que se publicarán en  
el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y  
fijarán en el tablón de anuncios de este  
Juzgado, entregándose aquél para su cur-  
so al actor, y practicándose también di-  
cho emplazamiento en el cuarto objeto de  
este litigio.—Lo mandé y firma Su Se-  
ñoría; doy fe.—José María Trujillo y  
Espinosa.—Ante mí, E. Mig. González.  
(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al de-  
mandado don Ramón de Zubiaurre y  
Aguirrezábal, cuyo actual domicilio se ig-  
nora, a cuya disposición se encuentran  
en la Secretaría del Juzgado las copias  
de la demanda y de los documentos, y  
además de emplazamiento a los fines y  
por el término expuestos, con el aperc-  
cibimiento de que transcurrido el término  
del emplazamiento sin personarse en los  
autos le parará el perjuicio a que haya  
lugar en derecho, expido el presente, pa-  
ra su publicación en el BOLETIN OFICIAL  
de esta provincia, en Madrid, a dieciocho  
de abril de mil novecientos cincuenta y  
uno.—El Secretario, E. Mig. González.  
Visto bueno: El Juez municipal, José  
María Trujillo y Espinosa.  
(A.—15.567)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en  
derecho, se cita y emplaza por los Jue-  
ces o Tribunales respectivos a las per-  
sonas que a continuación se expresan,  
para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 73 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 748, de 1950, sobre lesiones y malos tratos, por la presente se cita al encartado Guillermo Barceló Veñy, soltero, estudiante, hijo de Guillermo y Antonia, natural de Palma de Mallorca, que residió en la calle de Pozas, núm. 18, piso segundo, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.584) (B.—2.143)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 384, de 1950, sobre hurto, por la presente se cita a la encartada Mercedes Sierra Zarzalejo, de treinta y cinco años, soltera, hija de Miguel y de Eduvigis, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Mantuano, núm. 29, a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.567) (B.—2.010)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 7, de 1950, sobre hurto, contra Manuel Jacué Cruz, de veintidós años, soltero, hijo de Joaquín y Francisca, natural de Madrid, sin domicilio conocido, se cita al mismo a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista como denunciado a las sesiones del juicio, con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.568) (B.—2.108)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 773, de 1950, sobre lesiones de Manuel González Muñoz, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Luis y Tomasa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Barrafón, número 58, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 17 de mayo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y medios de prueba de que intente valerse a las sesiones de dicho juicio.

(G. C.—1.502) (B.—2.058)

#### JUZGADO NUMERO 14

Luisa Muñoz y su hija Carmen Serrano Muñoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliadas últimamente en la calle de Ricardo Ortiz, núm. 20, comparecerán el día 30 de mayo próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, núm. 598, de 1950, instruido contra las mismas.

(G. C.—1.577) (B.—2.136)

Por el presente se cita a las personas perjudicadas por los hurtos de cubiertas efectuados por Basilio Díaz García y otros, a fin de que el día 16 de mayo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de celebrar el juicio verbal de faltas de bajo el núm. 227, de 1950, se instruye contra dicho Basilio y otros por hurto, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.576) (B.—2.135)

Soledad Salcedo Sierra, de cincuenta, y un años, casada, hija de Antonio y de Andrea, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, núm. 31, comparecerá el día 30 de mayo, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 827, de 1950, instruido contra Enrique Molina Rocha.

(G. C.—1.578) (B.—2.137)

Ángeles Soria Aparicio, de veintidós años, hija de Ecequiel y de Amelia, domiciliada últimamente en Cea Bermúdez, número 18, comparecerá el día 30 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 682, de 1950, instruido contra Angeles Soria Aparicio.

(G. C.—1.580) (B.—2.139)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Robert Riquelme, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.122)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Gil Pérez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.121)

En juicio de faltas seguido por coacción se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Arias Casas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.120)

En juicio de faltas seguido por daños se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Méndez González, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.019)

En juicio de faltas seguido por malos tratos se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Gómez Chacón y Faustino Peña Manzano, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.118)

En juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Poveda García y Pablo Rodríguez González, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.117)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Isabel Gil Esquillot, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del

Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Isabel Gil Esquillot, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.116)

En el juicio de faltas seguido por estafa contra Ciriaco Muñoz García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 26 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ciriaco Muñoz García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.115)

En juicio de faltas seguido por hurto se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio López Vanees, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.007)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Feliciano Carretero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.015)

En juicio de faltas seguido por lesiones se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisca Enamorado Franco y Consuelo Monroy Sánchez, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.016)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 749, de 1948, seguidos por estafa, contra Tomás Lladero Arribas, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.014)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 836, de 1947, seguidos por hurto, contra Josefa González Paredes y Concepción Cabañas, se requiere a las expresadas condenadas para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridas personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenadas en indicado juicio.

(B.—2.013)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 730, de 1948, seguidos por daños y malos tratos, contra Francisco Algara Bolanza, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca

inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.012)

### ATLAS DIESEL, S. A. E.

Esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación, en suscripción pública, de doscientas acciones al portador, señaladas con los números 1.001 al 1.200, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, cuyas acciones tienen el carácter de ordinarias y disfrutarán de todos los derechos sociales a partir del momento de su adquisición.

La suscripción estará abierta durante quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el domicilio social, calle de Conde de Xiquena, 13, en Madrid, de diez a once de la mañana, debiendo abonar los suscriptores el importe nominal de dichas acciones dentro de los cinco días siguientes a serles comunicada la adjudicación.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

(A.—15.549)

### ELECTROPLAST, S. A.

Con arreglo al artículo 21 de sus Estatutos, y con la finalidad prevista en el 29, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 7 de mayo de 1951, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle del Cerro, número 1, Getafe, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente en la primera.

Getafe, 24 de abril de 1951.—El Secretario, E. Reinoso.

(A.—15.556)

### AVISO DE TRASPASO

Don Luciano de la Fuente Camarillo, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle Palma, 11, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Bonifacio Martín de Dios. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—15.551)

### AVISO

Don Mariano Horeajo, propietario del establecimiento de lechería sito en la calle de Donoso Cortés, núm. 3, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña María de Pedro Concepción.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—15.554)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02